

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/REGO/IEAV/MACE/DEVE/RM/M/JCAD/plr



DECRETO EXENTO N° 1477  
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

06 ABR. 2023

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°23 de fecha 03.03.2023 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°06 de fecha 03.03.2023, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizada, fotocopia Cédula de Identidad individualizada, Certificado de Defunción, Comprobante pago de SUF y Registro Social de Hogares individualizada.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Arriendo de Nicho por 5 Años en Cementerio de Coronel de Maule**, en Nicho N°6 (1°), Libro de Nichos Coronel de Maule, página 3; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): SOLANGE DEL CARMEN REYES ROJAS, Rut N°17.412.432-9**, por el fallecimiento de su madre Don (ña): Sara de las Mercedes Rojas Sepúlveda (Q.E.P.D), Rut N°10.525.030-4. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



*Ilse Aranis Vilches*

SECRETARIA MUNICIPAL



*Sary Rodríguez Domínguez*

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal